



Toluca, México, octubre 18 de 2017

Oficio No: 229060000/461/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-1509/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00203/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

"Mexibus línea IV tecamac – ecatepec – indios verdes, licitaciones, contratos, concesiones, planos y ficha técnica de la obra, constructoras encargadas de la obra acuerdos con la CDMX, costo de la obra.

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que esta Coordinación Jurídica no es competente para conocer de dicha solicitud, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, así como del numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Por otra parte, cabe resaltar que el sujeto obligado competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el libro Décimo Séptimo, artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION JURIDICA**